

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16794 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas, modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 1405/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas, modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Manuel Moreno Moreno, Victoria Moreno Moreno, María Dolores Moreno Moreno.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 26,6 ha)

Volumen anual (m³/año): 26.733

Captaciones:

1.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 338.949 Y: 4.135.491

2.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 339.107 Y: 4.135.600

3.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 339.233 Y: 4.135.579

Objeto del expediente.

Cambio de cultivo a olivar en la totalidad de la superficie regable, inclusión de un nuevo sondeo y del sondeo del Catálogo 1222/1995 sin incluir la superficie de riego por duplicidad con el expediente 17/3800.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020594-1